



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.: 005239

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto No. 157 para su publicación

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Gabinete
RECIBIDO
10 OCT 2025
RECIBIDO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Y ARCHIVO

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **DECRETO No. 157**, mediante el cual se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de \$13,995,900, (SON TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **09 de octubre de 2025**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

D

10 OCT 2025

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE

México, B.C., a 09 de octubre de 2025.

Por la Mesa Directiva

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Presidente



DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Secretaria

C.c.p.-Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.

C.c.p.-Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza.- Director de Consultoría Legislativa

C.c.p.-Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica

C.c.p.- Archivo Presidencia, Dic. 84 Com. Hacienda

JECR/MATM/Js'

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
13 OCT 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 157

ÚNICO.- Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de \$13,995,900, (SON TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
13102	Prima de Antigüedad	\$ 13,995,900	\$
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios		13,995,900
SUMA		\$ 13,995,900	\$ 13,995,900

DADO en Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Presidente



DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Secretaria